

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.547/13

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 22 de julio actual adoptó acuerdo para la enajenación, mediante subasta, de las leñas de encinas de las parcelas 55 y 148, del polígono 2; las 1, 105 y 116 del polígono 4; la 79 del polígono 5; y la 656 del polígono 6 del catastro de rústica de este Municipio, propiedad del Ayuntamiento y calificadas como bienes comunales.

Dicho expediente se somete a información pública por el plazo de un mes mediante este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo, puedan los interesados presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el referido plazo se considera aprobado provisionalmente el Acuerdo inicial sin ulterior Acuerdo plenario.

El Losar del Barco, 23 de julio de 2013.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.